

DECRETO N° 0712

Lanús, 16 ABR 2014

VISTO:

Que por Decreto N° 2352 de fecha 11 de Noviembre de 2013 se adjudicó a la firma Y.P.F S.A la provisión de combustible (Gas Oil) por la suma de \$ 978.600, para los vehículos afectados a la Secretaría de Obras de Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Depósito Central a fs. 30 solicita la ampliación del 20% contemplada en la Orden de Compra N° 826/2013 correspondiente a la provisión de Gas Oil para vehículos municipales, a favor de la firma Y.P.F S.A;

Que se hace necesario contar con dicho fluido para un normal abastecimiento del mismo;

Que la Dirección General de Compras a fs. 32 avala lo solicitado por el Departamento Depósito Central;

Que la Dirección de Contaduría General emite información al respecto;

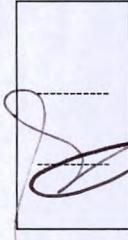
El Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Autorízase a la Dirección General de Compras a proceder a la ampliación de hasta un 20% de la Orden de Compra N° 826/13, adjudicada a la Firma Y.P.F S.A , por la suma de \$ 195.720 (PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE), - Solicitud de Pedido N° 3-501-81/14.-

ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar la suma mencionada en el artículo 1ro., con cargo a la Categoría Programática 01.12.01.00 – Partida 2.5.6 – F.F. 110 del Presupuesto de Gastos Vigente.

ARTICULO 3º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Compras, Contaduría y la Secretaría de Obras de Infraestructura, remítase fotocopia debidamente autenticada de presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires –Delegación Región III Avellaneda.-



DR. FEDERICO FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



Dr. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL